



IES Pere Boil (Codi: 46017535)

Matrícula curso 2023/24

C/ Ceramista Alfons Blat, 12 (Manises)

Tel. 96 120 62 25

46017535@edu.gva.es

www.pereboil.com

DATOS PERSONALES			NIA:		
Apellidos y nombre del alumno/a		DNI	Familia numerosa/monoparental <input type="checkbox"/>		
			Fam.numerosa/monoparental especial <input type="checkbox"/>		
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		Nacionalidad		
Dirección completa		Localidad		Código postal	
Apellidos y nombre del padre/tutor (solo alumnos menores de edad)		DNI	Teléfono		
Apellidos y nombre de la madre/tutora (solo alumnos menores de edad)		DNI	Teléfono		
Correo electrónico principal (ITACA)			Otro teléfono de contacto		
Otra dirección	Padre <input type="checkbox"/>	Madre <input type="checkbox"/>	Otro _____	Localidad	
				Código postal	
Rellenar si el alumno/a padece cualquier enfermedad que afecte al normal desarrollo de la actividad escolar. Deberá adjuntar informe médico de ser necesario. Diagnóstico médico: _____					

MÓDULOS EN LOS QUE TE MATRICULAS: CICLO MEDIO DE TELECOMUNICACIONES

Si es curso completo, marcar una X en esa casilla. Marca también si tienes módulos pendientes del curso anterior

PRIMER CURSO 1CFMT		SEGUNDO CURSO 2CFMT	
	CURSO COMPLETO		CURSO COMPLETO
	Electrónica aplicada		Circuito cerrado de televisión
	Equipos microinformáticos		Empresa e iniciativa emprendedora
	Formación y orientación laboral		Formación en centros de trabajo (FCT)
	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios		Inglés Técnico II-M/ Horario reservado para la docencia en inglés
	Infraestructuras de redes de datos		Instalaciones de megafonía y sonorización
	Inglés Técnico I-M/ Horario reservado para la docencia en inglés		Instalaciones de radiocomunicación
	Instalaciones eléctricas básicas		Instalaciones domésticas
	Tutoría primero		Tutoría segundo

Alumnado menor de edad: Cumpliendo con la Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, en los *supuestos de no convivencia de los progenitores* por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas, son necesarios los datos y la firma de los dos progenitores. No será de aplicación este punto si se acredita, mediante el correspondiente pronunciamiento judicial, que se ha limitado la patria potestad del no firmante. Además se deberá aportar al centro copia de la sentencia, convenio regulador o del pronunciamiento judicial que tenga, o pueda tener, incidencia en el ámbito escolar. De la misma forma ambos progenitores tienen derecho a recibir información sobre las circunstancias que concurran en el proceso educativo del menor, siempre que no haya limitación al ejercicio de la patria potestad, lo cual obliga a los centros a garantizar la duplicidad de la información o documentación (calificaciones, evaluaciones sociopsicopedagógicas, medidas educativas y curriculares, expedientes disciplinarios...). El ejercicio de la patria potestad se considera un derecho y un deber intransferible, por lo cual, salvo pronunciamiento judicial, no se entregará información escrita ni ninguna documentación a terceras personas. Al firmar solo uno de los progenitores el centro asume que no se da ninguno de los supuestos arriba indicados. Si la información consignada no es cierta, el padre/madre o tutor legal que firma asume todas las consecuencias legales que puedan derivarse de la falta de información real por parte del centro. Marcar para recibir por duplicado toda la información relativa al alumno/a si se dan los supuestos anteriores.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que todas las circunstancias alegadas en este formulario se ajustan a la realidad y serán acreditadas a petición del centro y/o inspección educativa. También declaro conocer que la falsedad en los datos declarados, o no suficiente acreditados, puede dar lugar a la anulación de la matrícula. Manises, ade de 202...

Firma alumno/a	Firma madre/tutora (si el alumno es menor de edad)	Firma padre/tutor (si el alumno es menor de edad)

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR (alumnos de Ciclos Formativos)	
ALUMNADO NUEVO EN EL CENTRO	ALUMNADO QUE PROCEDE DE 1º Y REPETIDORES
<input type="checkbox"/> Fotocopia de los DNI/NIE/Pasaporte del padre, madre y alumno/a (los alumnos mayores de edad no han de presentar documentación de los padres). <input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia (solo alumnos menores de edad) <input type="checkbox"/> Certificado académico de notas de acceso al ciclo. <input type="checkbox"/> Justificante del pago de las tasas con el nombre completo del alumno: 8,83 € en caso de matrícula ordinaria (si se acredita ser familia numerosa o monoparental, son 5,98 €, y familia numerosa o monoparental especial son 3,12€), al siguiente número de cuenta: ES06 2100 5695 5302 0001 1041 (alumnado mayor de 28 años ver indicaciones de abajo) <input type="checkbox"/> Otros: tarjeta de familia numerosa o familia monoparental (en caso de serlo) <input type="checkbox"/> Otros: (si se aporta algún informe médico, sentencia, etc.) Foto: Se hará en el momento de la matrícula.	➤ Justificante del ingreso bancario con el nombre completo del alumno 6,83 € matrícula ordinaria (si se acredita discapacidad igual o superior al 33%, o ser familia numerosa o monoparental, son 3,98 €, familia numerosa o monoparental especial 1,12€) al siguiente número de cuenta: ES06 2100 5695 5302 0001 1041 (alumnado mayor de 28 años ver indicaciones de abajo)

INDICACIONES:

➤ Es obligatorio el **correo electrónico**, todas las comunicaciones sobre notas, faltas de asistencia, progreso académico del alumno, etc. se realizan a través de Webfamilia de ITACA. Ambos progenitores pueden tener dado de alta un correo para poder acceder en la web, solo hay que rellenar la hoja de solicitud. Si ya lo tienen del curso anterior no es necesario volver a hacerlo. Solo en el caso de ser mayores de edad los alumnos pueden tener acceso a ITACA también.

A este correo enviará el Fondo Social Europeo (FSE) la encuesta a todos los alumnos de ciclos formativos que están financiados por el mismo. La participación en la encuesta es obligatoria.

➤ Si el alumno/a sufre alguna dolencia crónica o alergia que impida la normal actividad académica tiene que comunicarlo al centro y adjuntar copia del informe médico.

➤ Alumnado de **1º de ESO, 1º Bachillerato, 1ª de ciclos formativos y nuevo alumnado** procedente de otros centros educativos, el día de la matrícula se les hará una foto para el *carnet escolar*, que podrán usar para hacer fotocopias.

➤ Alumnado **mayor de 28 años** no ha de pagar el seguro escolar, por lo que el importe a abonar es, para alumnado NUEVO de 7,71€ en caso de matrícula ordinaria (si se acredita ser familia numerosa o monoparental, son 4,86 €, y familia numerosa o monoparental especial son 2€). Si es alumnado REPETIDOR O QUE PASA A 2º, serían 5,71€ en caso de matrícula ordinaria (si se acredita ser familia numerosa o monoparental, son 3,98 €, y familia numerosa o monoparental especial son 0€)

➤ Se deberá **rellenar la solicitud y firmarla** por el alumno y su padre/madre/tutor legal (solo en el caso de los menores de edad) y adjuntar la documentación requerida que hay que traer presencialmente al centro en la fecha asignada para la matrícula, y siempre dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

IES Pere Boil es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Legitimación y fines del tratamiento:

Legitimación	Fines
Interés legítimo del Responsable	Prestación de los servicios necesarios para la gestión escolar Comunicaciones por correo electrónico u otros medios Formación académica y mantenimiento del historial académico Gestión administrativa de los familiares/tutores Gestión de datos de salud por interés vital del alumno
Consentimiento del Interesado	Servicios externos de salud, orientación psicopedagógica, etc. Relación con exalumnos, Actividades de ocio y formación Envío de comunicaciones no relacionadas con la actividad del Responsable Comunicaciones de los delegados, Tratamientos de imágenes y vídeos

Autorizaciones específicas de tratamiento: el Interesado puede autorizar o no los tratamientos de datos señalando con una "x" en las casillas de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) siguientes:

SÍ	NO	Autorizo a
		Comunicar los datos a centros de salud para vacunación, salud bucodental, etc.
		En caso de necesidad, recibir servicios externos de orientación psicopedagógica
		Mantener un histórico de exalumnos y enviar posteriores comunicaciones
		Comunicar los datos a terceros para participar de las actividades de ocio y formación del Responsable
		Comunicar los datos a terceros para participar en actividades externas al Responsable
		Recibir información sobre actividades no relacionadas con la actividad del Responsable
		Comunicar los datos a los delegados para que puedan ejercer sus funciones y enviar información
		Grabar imágenes y vídeos de las actividades llevadas a cabo por el Responsable

Comunicación de los datos: Se podrán comunicar los datos a terceros para alcanzar los fines del tratamiento y lo estipulado por obligación legal. El Interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una "x" en las casillas de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías de destinatarios:

SÍ	NO	Autorizo a publicar datos personales, imágenes y vídeos
		En las actividades internas del Responsable con fines didácticos, lúdicos o decorativos: murales, catálogos, calendarios, presentaciones de reuniones internas, etc.
		En medios de comunicación del Responsable: blogs, webs, redes sociales, etc.
		En medios de comunicación externos al Responsable: periódicos, revistas, webs, etc.

Cesión de Datos

SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Comunicación y cesión de Datos del alumno a las Asociaciones de Padres, Madres de Alumnos (AMPA)
-----------------------------	-----------------------------	--

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar los fines del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tales fines, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

IES Pere Boil. C/ Ceramista Alfons Blat, 12 46940 (Manises). Email: 46017535.secretaria@edu.gva.es

El Interesado consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos.

Cumpliendo con la Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, en los supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas, es necesaria la firma de los dos progenitores. No será de aplicación este punto si se acredita, mediante el correspondiente pronunciamiento judicial, que se ha limitado la patria potestad del no firmante.

Manises, a de.....de 202.....

Firma del alumno	Firma madre/tutora (si el alumno es menor de edad)	Firma padre/tutor (si el alumno es menor de edad)
------------------	--	---

SE INFORMA

Que según la normativa vigente de la Subsecretaría, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes y de la Dirección General de Formación y Cualificaciones Profesional por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente en los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2023/2024, impartan ciclos formativos de Formación Profesional, se AUTORIZA a la Directora del centro a proceder a la **anulación de la matrícula** cuando se acumulen un número de faltas injustificadas o justificadas improcedentemente equivalente al 15 % de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno esté matriculado, excluyendo módulos pendientes. Asimismo será también causa de la anulación, la inasistencia no justificada durante diez días lectivos consecutivos.

La Directora

Pilar Carrasco Rodriguez

Entiendo y dándome por informado/a, asumo sus consecuencias.

Firma del alumno	Firma madre/tutora legal (si el alumno es menor de edad)	Firma padre/tutor (si el alumno es menor de edad)

Manises a de de 202...